

Editorial



TIEMPOS DE PAZ

En principio podríamos pensar que por antonomasia los tiempos de paz son aquellos en donde no existe la guerra, sin embargo, también son aquellos en donde se propicia la paz entendida como el estado de bienestar y desarrollo.

Fue en la Declaración de Yamoussoukro capital de Costa de Marfil, África, celebrado en julio de 1989 cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) abanderó la necesidad de una conciencia universal de paz, en el Congreso la “Paz en la mente de los hombres” se consensó que *La paz es esencialmente el respeto de la vida. La paz es el bien máspreciado de la humanidad. La paz no es sólo el término de los conflictos armados. La paz es un comportamiento. La paz es una adhesión profunda del ser humano a los principios de libertad, justicia, igualdad y solidaridad entre todos los seres humanos. La paz es también una asociación armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.*¹

Evidentemente la paz se construye desde los Estados, las organizaciones gubernamentales, las asociaciones civiles, las comunidades científicas, educativas y culturales del mundo y también desde cada uno de nosotros mediante una *Cultura de paz* fundada en los valores universales.

Por su parte en la Declaración de Viena de 1993 se identificó que los Derechos humanos, la Democracia y el Desarrollo son factores interdependientes y se refuerzan mutuamente, por lo que no puede existir plenamente uno, sin la existencia de los otros. Precisamente el Derecho humano a la paz se proclamó en 1994 con motivo de del Primer Foro Internacional sobre Cultura de Paz celebrado en San Salvador.

¹https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Yamusukro_sobre_la_Paz_en_la_Mente_de_los_Hombres#Texto_completo_de_la_Declaraci.C3.B3n

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en su Resolución 52/15 del 20 de noviembre de 1997 proclamó el año 2000 “*Año Internacional de la Cultura de la Paz*”; y en la Resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998 proclamó el periodo 2001-2010 “*Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo*” así mismo en octubre de 1999 se emite la resolución 53/243 sobre la “*Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de paz*”.

En dicha Declaración se afirma en su artículo 2º, que *la cultura de paz se alcanza por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones,*² y en su artículo 4º señala que *La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.*

En el año 2000 un grupo de premios novel de la paz se reunieron en París y con motivo de la celebración del quincuajésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmaron el *Manifiesto 2000* convencidos de que podemos construir un mundo de justicia, solidaridad, libertad y prosperidad y que la *cultura de paz* es la fórmula que hace posible el desarrollo duradero, la protección del medio ambiente y la satisfacción personal de cada ser humano.³

Son más de 25 años de un intenso trabajo colectivo en el ámbito internacional que poco a poco a descendido a las administraciones de los Estados que de manera sistemática fomentan la cultura de la paz. Así nuestro artículo 3º Constitucional que se reforma el 15 de mayo de 2019, señala que *la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.*⁴

² https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Declaracion_CulturadPaz.pdf

³ <https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Manifiesto-2000.pdf>

⁴ <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/cpeum.pdf>

Estamos convencidos que la educación es la puerta que permanentemente nos conduce a alcanzar nuestros ideales, no sólo personales sino también colectivos. La educación nos brinda, como lo señaló Jacques Delors⁵, la posibilidad de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y el aprender a ser.

En este sentido, para lograr vivir en paz indudablemente necesitamos, no solo el conocimiento para *hacer* sino también contar con un sólido conocimiento para *ser* y *vivir juntos*, es prioritario entender que todas las personas que conformamos la sociedad, estamos comprometidas con el otro, con los otros y solo a través de las instituciones que fomenten la democracia, el pluralismo y un desarrollo sostenible podremos coexistir en paz.

Son pues la democracia, la justicia social y el desarrollo los pilares fundamentales para vivir en sana paz, es por eso que la cultura de paz debe permear tanto en los individuos como también en las instituciones que conforman los Estados.

Bajo esta reflexión podemos preguntarnos ¿Estamos viviendo tiempos de paz?, ¿Es necesario el entendimiento entre las personas inmersas en las instituciones del Estado la pieza clave para considerar la vida en paz?, ¿Nos hace falta a todos, individuos e instituciones considerar a la dignidad humana el punto esencial de interrelación para mejorar la comunicación colectiva?, ¿Podremos algún día vivenciar tiempos de paz? y constatar que “*Una cultura de paz es la transición de la lógica de la fuerza y el miedo a una lógica de razón y amor*”.⁶

Verano 2025

Dra. Silvia Patricia López González

Directora - Editora

⁵ Delors, Jacques (1994). “Los cuatro pilares de la educación”, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El correo de la UNESCO, pp. 91-103.

⁶ Frase proclamada en el Foro Internacional Kishinev <https://www.centro-unesco.org/declaracion-de-kishinev.php>

